Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

RESOLUCIÓN Nº 310 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PLANO, PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO, PARA LA REALIZACIÓN DE "REFACCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARAPEGUA"

VISTO:

El monto del proyecto consignado en el presupuesto general de la Municipalidad de Carapeguá para el año 2022-Objeto de Gastos N° 520-30-11;

El plano de construcción y planilla de cómputo métrico de la citada obra, que obran en la Intendencia Municipal, cuya ejecución se realizara en distintas calles de la Ciudad de Carapeguá;

El procedimiento consignado en el PAC para el presupuesto del año 2022, para la realización del llamado por la modalidad de Contratación Directa, regida por la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas", y:

CONSIDERANDO:

Que, la Refacción del Mercado Municipal de la ciudad de Carapeguá, es de suma importancia para el Mercado Municipal el mejoramiento del local para que los trabajadores y conciudadanos tengan un mejor calidad de vida;

Que, el actual proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en el Art. 235 de la Ley 3.966/10 "Régimen General de Contrataciones" el cual fija... *"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Autorizar y aprobar el plano de construcción, planilla de cómputo métrico, para la realización del proceso licitatorio por la modalidad de Contratación Directa, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", en relación a la obra denominada *"Refacción del Mercado Municipal de la ciudad de Carapeguá"*

Art.2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Carapeguá, 12 de agosto de 2022

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ SECRETARIA GENERAL

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ INTENDENCIA

Sr. Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal